



PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; siendo las **10:00 horas**, del día **15 de mayo de 2025** en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la **Invitación Restringida 071/2025 para la adquisición de muebles de oficina y estantería**, derivada de las requisiciones 735 de la Oficina de Comunicación Social, 1651, 1662 y 1664 de la Oficina de Secretaría General y 361 de la Oficina de Sindicatura Administrativa; por parte del municipio de San Luis Potosí, C.P. Norma Alejandra García Rodríguez en representación de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C. Araceli Salazar Martínez de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C.P. Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; C. Elvia Guadalupe Morales Moreno de la Oficina de Comunicación Social, C. Perla Maribel Díaz Castro de la Oficina de Secretaría General y C. Cristina Mata Reyes de la Oficina de Sindicatura Administrativa.

Se da cuenta de los 8 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
47051	GRUPO CORPORATIVO MVEGA, S.A. DE C.V.
21537	GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
11745	MUEBLES DE CALIDAD ECONOMICA PARA OFICINAS SA DE CV
21927	ACEROS LAMINAS Y CERCADOS, S.A. DE C.V
48060	COMERCIALIZADORA CACEM, S.A. DE C.V.
37448	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA SA DE CV
394	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la C.P. Norma Alejandra García Rodríguez en representación de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas



de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.

Se recibieron propuestas de 4 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
21537	GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.
11745	MUEBLES DE CALIDAD ECONOMICA PARA OFICINAS S.A. DE C.V.
37448	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA S.A. DE C.V.
21927	ACEROS LAMINAS Y CERCADOS, S.A. DE C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.
2, 5, 6 y 8	MUEBLES DE CALIDAD ECONÓMICA PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
7, 9 y 10	ACEROS, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

Se desestima la partida 5 del proveedor Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V., derivado que, presenta una ficha técnica diferente a lo ofertado en su propuesta económica Anexo 1 por lo que incumple con las especificaciones solicitadas en el apartado 1 de Descripción Técnica de la presente invitación. Derivado de lo anterior se adjudica al proveedor Muebles



de Calidad Económica para Oficina, S.A. de C.V., siendo el siguiente con mejor propuesta en cuanto a precio y calidad.

Se declaran desiertas las partidas 3 y 4 porque exceden la suficiencia presupuestal, por lo que se procederá a un segundo procedimiento de invitación restringida.

Se adjudica la partida 1 al proveedor Proveedora Potosina Ortrisa, S.A. de C.V., partidas 2, 5, 6 y 8 al proveedor Muebles de Calidad Económica para Oficina, S.A. de C.V. y las partidas 7, 9 y 10 Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V., ya que cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación restringida, así como haber presentado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.


Las y los representantes de las áreas requirentes manifiestan estar de acuerdo con la adjudicación realizada y con las especificaciones y características ofertadas por los proveedores Adjudicados.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.


Siendo las 11:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


C.P. Norma Alejandra García Rodríguez
en representación de la Directora de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



C. Araceli Salazar Martínez
de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios




C.P. Vicente Alvarado Morales
Representante de la Contraloría
Interna Municipal



C. Elvia Guadalupe Morales Moreno
de la Oficina de Comunicación Social



C. Perla Maribel Díaz Castro
de la Oficina de Secretaría General



C. Cristina Mata Reyes
de la Oficina de Sindicatura Administrativa

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Apertura Económica y Fallo de Invitación Restringida número 071/2025, de fecha 15 de mayo de 2025, impreso en 2 tantos.

